

**M<sup>a</sup> DEL CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

**CERTIFICA:** Que en Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el viernes 9 de abril del 2021, en el Punto del Orden del Día nº 9, se trató y aprobó los "Criterios afinidad" y "Criterios del Departamento de baremación del Bloque V" correspondientes a la/las convocatoria/s de bolsas de Profesores Sustitutos Interinos que dé lugar para el Curso Académico 2021-22. Criterios que se adjuntan a esta Certificación.

Y para que así conste y surta los debidos efectos, firma la presente en Puerto Real

Vº Bº

Director del Departamento

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera

Código Seguro de verificación:P5t3x+M19LleWabocBmZfw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA CARMEN GONZALEZ MUÑOZ	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es P5t3x+M19LleWabocBmZfw==	PÁGINA	1/1



P5t3x+M19LleWabocBmZfw==

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	CIRUGIA
<b>ÁREA</b>	OTORRINOLARINGOLOGIA

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	OTORRINOLARINGOLOGIA
1.2	Máster Oficial	OTORRINOLARINGOLOGIA
1.3	Licenciatura o Grado	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---
<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	OTORRINOLARINGOLOGIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	OTORRINOLARINGOLOGIA
<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	OTORRINOLARINGOLOGIA
3.2	Artículo en revistas	OTORRINOLARINGOLOGIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	OTORRINOLARINGOLOGIA
<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	OTORRINOLARINGOLOGIA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	OTORRINOLARINGOLOGIA

**MOTIVACIÓN:** Cubrir las necesidades docentes del Área correspondiente atendiendo a su Especialidad Quirúrgica.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el día 9/4/21.

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,  
Director del Departamento.

Código Seguro de verificación: ddQImKo+54MJA9HoAEu72g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



ddQImKo+54MJA9HoAEu72g==

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	CIRUGIA
<b>ÁREA:</b>	OTORRINOLARINGOLOGIA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el día \_\_\_9/4/21\_\_\_, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Estar en posesión del Título de la Especialidad de la que se trate (4 puntos).
- 2.- Docencia e Investigación no contemplada en el Baremo (hasta 6 puntos).

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,  
Director del Departamento.

Código Seguro de verificación:0uK1e+b2u1Q9HQRfqq/bBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS MIGUEL TORRES MORERA	FECHA	14/04/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



0uK1e+b2u1Q9HQRfqq/bBg==